

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7305**     *APOTHEKA IMEDISA 2001, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Apotheke Imedisa 2001, S.A., de fecha 28 de julio de 2017, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 263.122,42 euros con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de 29.171 acciones que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera: de la 219.001 a la 220.216 y de la 162.586 a la 180.969; de la 266.037 a la 267.017; de la 232.401 a la 235.800 y de la 255.166 a la 255.450; y de la 278.586 a la 283.490 euros, todas ellas incluidas.

Como resultado de lo anterior, se modificó el artículo correspondiente de los estatutos sociales relativo al capital social, de tal modo que el mismo quedó fijado en 2.293.957,38 euros, dividido en 254.319 acciones de 9,02 euros de valor cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores tendrán derecho a oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción de capital de la sociedad.

Zaragoza, 28 de julio de 2017.- El Consejero delegado, Ramón Sopena García.

**ID: A170058200-1**